

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobar el reconocimiento de los premios del 20è Concurso Local de Pintura Rápida de Pallejà (Exp.: 1940/2021).

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2021-1136 de fecha 29 de junio de 2021 se aprobaron las bases del 20è Concurso Local de Pintura Rápida de Pallejà 2021.

Visto que en la base 12ª se establecían los siguientes premios:

“12. Se otorgarán premios distribuidos de la siguiente forma:

- Premios infantiles: 1º premio: 100 €; 2º premio: 75 €; 3º premio: 50 €
- Premios adultos locales: 1º premio: 300 €; 2º premio: 200 €; 3º premio: 100 €
- Premios adultos: 1º premio: 250 €; 2º premio: 200 €; 3º premio: 150 €”

Visto que desde la Concejalía de Cultura se designó como miembros del jurado a los señores Armand Albertí, Lluís Tarrés, Teresa Riera, Jordi Carbonell Blázquez y Ascensión Ratia Checa.

Vista el acta del jurado de fecha 11 de julio de 2021 en que se proclaman los beneficiarios de los premios.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 11/334/48021 del presupuesto del año 2021, prorrogado de 2020.

Visto que hay que proceder a la aprobación del gasto derivado de los premios del concurso.

RESUELVO:

Primero.- Confirmar la composición del jurado formado por la Concejalía de Cultura con los miembros relacionados en la parte expositiva.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a los premios del 20è Concurso Local de Pintura Rápida de Pallejà a favor de los beneficiarios y por el importe que se detalla en la tabla siguiente:

a) Premios infantiles

1r premio: 100 €. 2n premio: 75 €. 3r premio: 50 €.



Beneficiario	Representante	Importe
Elia Gonzalez Morales	Mònica Morales López	50.- €
Marc Albertí Llurens	Martha A. Llurens Uviña	75.- €
Lluc Sanz Marcè	Marc Sanz Crespo	100.- €

b) Premios adultos locales

1r premio: 300 €. 2n premio: 200 €. 3r premio: 100 €

Beneficiario	Representante	Importe
Ana Muriel Lozano		100.- €
Aleix Muñoz Gomez		200.- €
Tere Carrizo Romero		300.- €

c) Premios adultos

1r premio: 250 €. 2n premio: 200 €. 3r premio: 150 €.

Beneficiario	Representante	Importe
Josep Grau Piñol		150.- €
Francisco Hernandez Víguer		200.- €
Joan Vila Arimany		250.- €

Tercero.- INFORMAR que contra esta resolución, que pone fin y agota la vía administrativa, se pueden interponer los siguientes recursos:

- REPOSICIÓN POTESTATIVO ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.
- CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los juzgados de lo contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses.
- CUALQUIER OTRO recurso o acción que estime oportuna y proceda de conformidad con la normativa vigente.

Lo decreto y firmo en el marco de las atribuciones legales que tengo asignadas y, de conformidad con el artículo 3.2.e) del RD 128/2018 de 16 de marzo, ordeno su inclusión en el libro de Resoluciones de la Alcaldía.

(firmado electrónicamente)
Ascensión Ratia Checa
ALCALDESA

